

05 JUN 2015

CIRCULAR N° 00021

PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Suspensión del proceso para el encargo de funcionarios de carrera administrativa en 63 empleos de niveles jerárquicos asesor, profesional, técnico y asistencial pertenecientes a la planta global del Ministerio del Trabajo del nivel central; y 90 inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Con ocasión del Acta de cierre de la negociación directa con las organizaciones sindicales del Ministerio del Trabajo, del 21 de mayo del presente año, de manera atenta se informa que se suspende temporalmente el proceso de encargos publicado el 4 de mayo de 2015 a través de la Circular 00017.

Lo anterior, debido a que la Subdirección de Gestión del Talento Humano debe realizar los trámites administrativos ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y demás entidades competentes, para efectuar los cambios en la planta de personal al aumentar en un grado los cargos profesionales de los grados 5 al 14, técnicos grado 12 y 13 y los cargos del nivel asistencial.

Es necesario precisar que el proceso de encargos publicado en el mes de mayo tendrá los siguientes cambios:

- ✓ Continuará el proceso de encargos, solo con los empleos que NO se contemplaron para los ajustes de grado; por lo cual se estará informando a los funcionarios sobre los cambios en el cronograma y los lineamientos a seguir.
- ✓ Así mismo, se publicará un nuevo proceso de encargos con los empleos que se ajustaron con el aumento de grado, dado que los requisitos de estudio y experiencia se modifican conforme al Decreto 1785 de 2014.

Para ambos casos, los funcionarios podrán manifestar interés una vez se publique el proceso de encargos en la página web de la Entidad y en el correo electrónico institucional.

05 JUN 2015

Cordial saludo,


MARTHA ELENA DÍAZ MORENO
Secretaria General

Elaboró: Equipo de Encargos
Revisó: Adriana Guevara
Aprobó: Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo